

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Alegatos de Conclusión Art. 210 C.C.A.
Entre: 09/09/2016 y 09/09/2016

Fecha: 08/09/2016

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042014001550 0	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	FELICIA PAEZ OÑATE	RAMA JUDICIAL- FISCALIA GEHNERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	08/09/2016	09/09/2016	22/09/2016	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA